

AB. FRANCISCO
YCAZA GARCES



400002

REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA CORPORACION DE COMUNICACIONES GLOBALPRESS C.A.--
CUANTIA:--INDETERMINADA.--

1 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Pro-
2 vincia del Guayas, República del Ecuador hoy-
3 veintea de Mayo de mil novecientos ochenta y
4 siete ante mí, ABOGADO FRANCISCO XAVIER YCAZA -
5 GARCES NOTARIO VIGESIMO CUARTO DE ESTE CANTON-
6 comparece LA COMPAÑIA CORPORACION DE COMUNICACIO-
7 NES GLOBALPRESS C.A., debidamente representada
8 por los señores : JOSE GABRIEL CAPOBIANCO BONI-
9 FAZ; en su calidad de GERENTE GENERAL, quien decla-
10 ra ser ecuatoriano, casado, ejecutivo, y NELLY-
11 GOMEZ MIRANDA, en su calidad de CONTRALOR, quien-
12 declara ser ecuatoriana, soltera, ejecutiva, Ma-
13 yores de edad, domiciliados en esta ciudad, capa-
14 ces para obligarse y contratar a quienes de co-
15 nocer doy fé los mismos que vienen a celebrar
16 esta escritura pública de REFORMA DE ESTATU-
17 TOS SOCIALES, sobre cuyo objeto y resultados -
18 estan bien instruídos y a la que proceden de
19 una manera libre y espontánea para su otorga-
20 miento me presentan la minuta que dice así:-
21 S E Ñ O R N O T A R I O:- En el Registro -
22 de escrituras públicas a su cargo, sírvase-
23 autorizar, una de reforma de Estatutos So -

1 ciales de la Compañía CORPORACION DE COMUNICA
2 CIONES GLOBALPRESS C.A., al tenor de las-
3 siguientes cláusulas:- P R I M E R A :- INTERVI
4 NIENTES :- Intervienen en la celebración de -
5 la presente escritura pública los señores: JO
6 SE GABRIEL CAPOBIANCO BONIFAZ ; y , la seño-
7 rita NELLY GOMEZ MIRANDA, en sus calidades
8 de GERENTE GENERAL y CONTRALOR respectiva -
9 mente de la compañía CORPORACION DE COMUNICA
10 CIONES GLOBALPRESS C.A., debidamente autori
11 zados por la Junta General Extraordinaria-
12 de Accionistas de esta misma compañía ce
13 lebrada el treinta de Marzo de mil nove -
14 cientos ochenta y siete, cuya copia cer-
15 tificada adjunto como documento habilitan
16 te.- S E G U N D A :- ANTECEDENTES:- a) CORPORA
17 CION DE COMUNICACIONES GLOBALPRESS C.A., se -
18 constituyó mediante escritura pública autori
19 zada por el Notario Décimo Quinto del-
20 Cantón Guayaquil, DOCTOR MIGUEL VERNAZA-
21 REQUENA, el veintiseis de Noviembre de mil
22 novecientos ochenta y seis y se inscribió-
23 en el Registro Mercantil del mismo Cantón-
24 Guayaquil el veinte y cuatro de Diciembre -
25 de mil novecientos ochenta y seis de fojas
26 cuarenta y siete mil doscientos noventa y cua-
27 tro a cuarenta y siete mil trescientos die-
28 ciseis, Número diez mil setecientos sesen



DEL CANTON
GUAYAQUIL

AB. FRANCISCO
YCAZA GARCÉS



000003

1 ta y siete del Registro Mercantil y anota
2 da bajo el número dieciseis mil trescien
3 tos cuarenta y seis del Repertorio de
4 la Junta General Extraordinaria de Accio
5 nistas de la Compañía Corporación de Comu
6 nicaciones GLOBALPRESS C.A., celebrada el
7 treinta de Marzo de mil novecientos o
8 chenta y siete resolvió reformar el ob-
9 jeto social de la compañía autorizando
10 para el efecto a los señores JOSE GABRIEL
11 CAPOBIANCO BONIFAZ y a la señorita NELLY
12 GOMEZ MIRANDA, GERENTE GENERAL y CONTRALOR-
13 de la compañía para que procedan a reali-
14 zar todos los trámites tendientes a for-
15 mular la reforma del objeto aprobado por
16 esa Junta.-T E R C E R A:- REFORMA DEL OBJE
17 TO SOCIAL DE LA COMPAÑIA CORPORACION DE-
18 COMUNICACIONES GLOBALPRESS C.A. Con los an-
19 tecedentes expuestos los señores JOSE GA
20 BRIEL CAPOBIANCO BONIFAZ y la señorita NE
21 LLY GOMEZ MIRANDA, a nombre y en repre -
22 sentación de la Compañía CORPORACION DE-
23 COMUNICACIONES GLOBALPRESS C.A., debidamen-
24 te autorizados mediante Junta General Ex
25 traordinaria de Accionistas de esta misma-
26 compañía, celebrada el treinta de Marzo-
27 de mil novecientos ochenta y siete decla
28 ra al Reformado: El Objeto Social actual

1 de la compañía, contenido en el Artículo -
2 Segundo de los Estatutos Sociales de la -
3 misma, que dice actualmente "ARTICULO -
4 SEGUNDO : OBJETO SOCIAL:- La Compañía se dedi-
5 cará a la administración de los medios de -
6 comunicación , sean estos radio, prensa es-
7 escrita o televisión . Para el cumplimien-
8 to de su objeto, la Compañía podrá cele-
9 brar todo tipo de actos y/o contratos-
10 permitidos por las Leyes y relacionados
11 con su objeto social, pudiendo incluso -
12 participar como socia o accionista de
13 compañías constituídas o por constituirse
14 " Por el siguiente:- ARTICULO SEGUNDO:- OBJE-
15 TO SOCIAL:- La compañía se didicará a la pro-
16 moción y ejecución de encuestas y entre -
17 vistas publicitarias , la promoción y edi-
18 ción de periódicos y revistas y la orga-
19 nización de programas vivos o diferidos
20 para radio. Para el cumplimiento de sus
21 fines, la compañía podrá celebrar toda -
22 clase de actos y/o contratos afines o-
23 nexos, relacionados con su objeto y -
24 perimitidos por la Ley, pudiendo incluso-
25 participar como socia o accionista de-
26 compañías constituídas o por constituir--
27 se; y, b) Reformado los Estatutos sociales
28 de la compañía, únicamente en el Artículo -



DEL CANTON
GUAYAQUIL

AB. FRANCISCO
YCAZA GARCES



04

1 segundo, concerniente a la reforma del objeto so
2 cial de la compañía, de manera que en el
3 futuro contenga lo expresado en el literal -
4 a) de esta misma cláusula.- C U A R T A:- DOCU-
5 MENTOS HABILITANTES:- Agregó como documentos
6 habilitantes a esta escritura la copia certi-
7 ficada del acta de Junta General de la Compa-
8 ñía, y los nombramientos de los representan-
9 tes legales.- Agregue usted señor Notario las
10 demás cláusulas de estilo para la validez del
11 presente instrumento.-F) ABOGADA MARIA ELENA -
12 PONTON DE ORDEÑANA, Registro número dos mil seis-
13 cientos setenta y dos.- Hasta aquí la minuta -
14 que queda elevada a escritura pública.- DO-
15 CUMENTOS HABILITANTES:- NOMBRAMIENTO:- Guaya-
16 veintinueve de Diciembre de mil novecientos o-
17 chenta y seis. Señor JOSE GABRIEL CAPOBIANCO -
18 BONIFAZ . Ciudad. De mis consideraciones: Cúm-
19 pleme poner en su conocimiento que la Junta
20 General Extraordinaria de Accionistas de la
21 Compañía CORPORACION DE COMUNICACIONES GLOBAL -
22 PRESS C.A., constituida mediante escritura pú-
23 blica autorizada por el Notario Décimo Quin-
24 to de Guayaquil DOCTOR MIGUEL VERNAZA REQUENA-
25 el día veinte y seis de Noviembre de mil nove-
26 cientos ochenta y seis, inscrita en el Regis-
27 tro Mercantil de esta ciudad, el veinte y cua-
28 tro de Diciembre del mismo año, en sesión cele-

1 brada el día de hoy, resolví6 designar a usted
2 GERENTE GENERAL de la compañía por un periodo
3 de cinco años y con los deberes y las atribu
4 ciones constantes en su Estatutos sociales-
5 en el ejercicio de sus funciones, usted ejer
6 cerá conjuntamente con el CONTRALOR de la com
7 pañía , la representación legal, judicial y ex-
8 trajudicial de la misma. Muy atentamente, F) LI
9 CENCIADA ENA LUMBANO DE RIVADENEIRA, Secreta -
10 ria Ad-Hoc de la sesión. Conste expresamen-
11 te que acepto el nombramiento que antecede
12 Guayaquil, veinte y nueve de Diciembre de -
13 mil novecientos ochenta y seis . F) JOSE GABRIEL
14 CAPOBIANCO BONIFAZ: CERTIFICO: que con fecha de
15 hoy, queda inscrito este nombramiento de fo-
16 jas número tres mil ciento ochenta y uno -
17 a tres mil ciento ochenta y dos, Número
18 novecientos cincuenta y uno del Registro -
19 Mercantil y anotado bajo el número sete-
20 cientos setenta y cinco del Repertorio.-Gua
21 yaquil, veinte y uno de Enero de mil no
22 vecientos ochenta y siete .- El Registrador-
23 Mercantil .- F) ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCI-
24 VAR ANDRADE, Registrador Mercantil del Can
25 tón Guayaquil.- Hay un sello.- Guayaquil, -
26 veinte y nueve de Diciembre de mil novecien-
27 tos ochenta y seis. señorita NELLY GOMEZ
28 MIRANDA , Ciudad, De m i s consideracio-



DEL CANTON
GUAYAQUIL

AB. FRANCISCO
YCAZA GARCES



-4-

4000 05

1 nes : Cúmpleme poner en su conocimiento--
2 que la Junta General Extraordinaria de -
3 Accionistas de la Compañía CORPORACION DE CO
4 MUNICACIONES GLOBALPRESS C.A., constituf-
5 da mediante escritura pública autoriza-
6 da por el Notario Décimo Quinto de Guaya
7 quil, DOCTOR MIGUEL VERNAZA REQUENA , el-
8 día veinte y seis de noviembre de mil no-
9 vecientos ochenta y seis, inscrita en el-
10 Registro Mercantil de esat ciudad, el
11 veinte y cuatro de Diciembre del mismo año
12 en sesión celebrada el día de hoy, re-
13 solvió designar a usted CONTRALOR de la
14 Compañía por un período de cinco años y
15 con los deberes y las atribuciones cons -
16 tantes en sus Estatutos Sociales. En el
17 ejercicio de sus funciones , usted ejer-
18 cerá conjuntamente con el Gerente Gene-
19 ral de la Compañía la representación le
20 gal judicial y extrajudicial de la misma.
21 Muy atentamente, F) LICENCIADA ENA LUMBANO -
22 DE RIVADENEIRA, Secretaria Ad-Hoc de la se-
23 sión. Cosnte expresamente que acepto el -
24 nombramiento que anteceda , Guayaquil, vein-
25 te y nueve de Diciembre de mil novecien-
26 tos ochenta y seis.- F) LICENCIADA NELLY GO
27 MEZ MIRANDA. CERTIFICO: Que con fecha de hoy
28 queda inscrito este Nombramiento de fojas-

1 número tres mil ciento ochenta y tres, a -
2 tres mil ciento ochenta y cuatro , Número -
3 quinientos cincuenta y dos del Registro -
4 Mercantil y anotado bajo el número setecienu-
5 tos setenta y seis del Repertorio.- Guaya-
6 quil, veinte y uno de Enero de mil nove-
7 cientos ochenta y siete.- El Registrador Meru-
8 cantil.- F) ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANu-
9 DRADE, Registrador Mercantil del Cantón Gua-
10 yaquil.- Hay un sello.- ACTA DE JUNTA GENEu-
11 RAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMu-
12 PAÑIA CORPORACION DE COMUNICACIONES GLOBAL -
13 PRESS C.A., CELEBRADA EL DIA TREINTA DE
14 MARZO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE.-
15 En la ciudad de Guayaquil, a las diez ho-
16 ras del día treinta de Marzo de mil nou-
17 vecientos ochenta y siete, en el inmueble
18 ubicado en nueve de Octubre número cua -
19 trocientos once y Chile, piso décimo priu-
20 mero se encuentra reunidos los accionisu-
21 tas de la compañía, señores: JOSE YEPEZ ANu-
22 DRADE propietario de cuatrocientas accio -
23 nes, LICECIADA NELLY GOMEZ MIRANDA, propieu-
24 taria de cuatrocientas acciones, LICENCIAu-
25 DA ENA LUMBANO DE RIVADENEIRA, propieta -
26 ria de cuatrocientas acciones, LICENCIADA
27 SONIA BENITEZ QUINTERO propietaria de cua-
28 trocientas acciones; y, LICENCIADO WASHING-



DEL CANTON
GUAYAQUIL

AB. FRANCISCO
YCAZA GARCES



-5-

1990 06

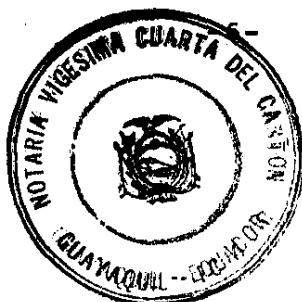
1 TON RIVADENEIRA VERGARA propietaria de cua
2 trocientas acciones. Todas las acciones -
3 son ordinarias y nominativas de UN MIL
4 SUCRES cada una, representando entre -
5 ellos la totalidad del capital social pa
6 gado de la compañía que es de DOS MILLONES-
7 DE SUCRES, dividido en DOS MIL acciones or
8 dinarias y nominativas de UN MIL SUCRES
9 cada una. Encontrándose presente la totali -
10 dad del capital social suscrito y paga
11 do de la Compañía y teniendo asunto impor
12 tante que tratar los Accionistas decidan
13 reunirse en Junta General Extraordinaria-
14 de Accionistas en uso de la facultad que-
15 les confiere el Artículo doscientos o
16 chenta de la Ley de Compañías, y resol
17 vieron con la misma unanimidad conocer -
18 sobre el siguiente punto: REFORMAR EL -
19 ARTICULO SEGUNDO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES
20 DE LA COMPAÑIA.- Por ausencia de Presiden
21 te titular de la compañía entre los ac
22 cionistas se decide en nombrar un Presi
23 dente Ad-Hoc para que presida la pre
24 sente sesión, nombramiento que recayó en
25 la persona del LICENCIADO JOSE R. YEPEZ-
26 ANDRADE. Presiden la sesión el Licenciado
27 JOSE YEPEZ ANDRADE en calidad de PRESI
28 DENTE Ad-Hoc y actúa de Secretario el -

1 señor JOSE CAPOBIANCO BONIFAZ GERENTE GENERAL
2 de la Compañía. Se deja constancia que el Se -
3 cretario de ésta Junta formó la Lista de los
4 Accionistas concurrentes y de las acciones que
5 se hayan representadas en ésta sesión con -
6 forme lo dispone el Artículo doscientos o
7 chenta y uno de la Ley de Compañías. La Jun
8 ta General Extraordinaria de Accionistas, lue
9 go de analizar el único punto contenido en
10 la Orden de Día relacionado con la reforma
11 del Artículo Segundo de los Estatutos Socia -
12 les de la Compañía, por unanimidad de dos mil
13 votos que corresponden a igual número de -
14 acciones ordinarias y nominativas de UN MIL
15 SUCRES cada una, resuelve: Reformar el Artículo
16 Segundo relacionado con el Objeto Social de
17 la Compañía, el mismo que dirá "ARTICULO SEGUN -
18 DO :-OBJETO SOCIAL: La Compañía se dedicará a la
19 promoción y ejecución de encuestas y entrevista
20 tas publicitarias, la promoción y edición de -
21 periódicos y revistas y organización de progra -
22 mas vivos o diferidos para radio. Para el cum -
23 plimiento de sus fines, la compañía podrá cele -
24 brar toda clase de actos y/o contratos afines
25 o conexos, relacionados con su objeto y permi -
26 tidos por la Ley, pudiendo incluso participar
27 como socia o accionista de compañías cons -
28 tituidas o por constituirse . No habiendo otro



DEL CANTON
GUAYAQUIL

AB. FRANCISCO
YCAZA GARCES



... 07

1 asunto que tratar se concede un receso para
2 la redacción de la presente Acta. Reinstala
3 da que fue la sesión con la concurrencia -
4 de todos los Accionistas con quienes se ini
5 cio se dió lectura a la presente Acta y,
6 aprobándola concluyó la sesión a las once ho
7 ras, firmando para constancia en unidad de ac
8 to con el Presidente Ad-Hoc y el infrascrito
9 Secretario- que certifica.- F) LICENCIADO JO
10 SE YEPEZ ANDRADE, accionista, F) LICENCIADA-
11 NELLY GOMEZ MIRANDA, accionista, f) LICENCIA
12 DA ENA LUMBANO DE RIVADENEIRA, accionista,
13 F) LICENCIADA SONIA BENITES QUINTERO, accio -
14 nista, F) LICENCIADO WASHINGTON RIVADENEIRA, ac
15 cionista, f) JOSE CAPOBIANCO BONIFAZ, Gerente
16 Secretario de la Junta .-CERTIFICO:- que ésta
17 es una copia del original que reposa en el Li
18 bro de Acta de Junta General de Accio -
19 nistas de la Compañía CORPORACION DE -
20 COMUNICACIONES GLOBALPRESS C.A., al que -
21 me remito en caso necesario, Guayaquil,
22 treinta de Marzo de mil novecientos ochen
23 ta y siete.- F) JOSE CAPOBIANCO BONIFAZ, -
24 GERENTE SECRETARIO DE LA JUNTA.- Yo, el No
25 tario doy fé que después de ha
26 ber leído en alta voz, -
27 toda esta escritura a los
28 comparecientes éstos la aprueban y-

1 suscriben conmigo, el Notario en un solo acto.

2

3

4

5

J. L. Capobianco *Nelly Gómez Miranda*
JOSE CAPOBIANCO BONIFAZ NELLY GÓMEZ MIRANDA .

6

C.C. 0903193308 C.C. 0900066507

7

C.T. 318874 C.T. 573582

8

C.V. 042-421 C.V. 025-364

9

10

Al Intero

11

12

13

14

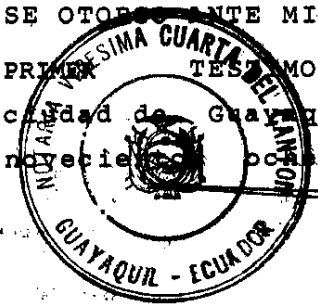
15

16

17

18

SE OTORGANTE MI, y en fé de ello ocnfiero este
PRIMER TESTIMONIO, que firmo y sello en esta -
ciudad de Guayaquil, el doce de Junio de mil-
novecientos ochenta y siete.-



Ab. Francisco X. Ycaza García
NOTARIO XXIV

19

20

21

22

23

24

25

26

27

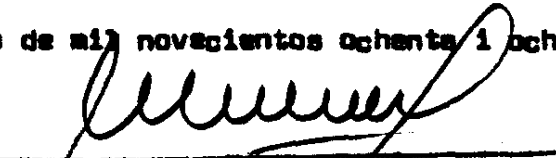
28

DOY FE: Que en esta fecha he tomado nota al márgen de
la matriz respectiva, la Resolución Número:88-2+1-1-
02210 del 21 de Junio de 1.988, mediante la cual la In-
tendente de Compañías aprobó la Reforma de Estatutos-
de la COMPAÑIA CORPORACION DE COMUNICACIONES GLOBAL -
PRESS C.A., que contiene el presente testimonio.-Guaya-
quil, 22 de Junio de 1.988.-

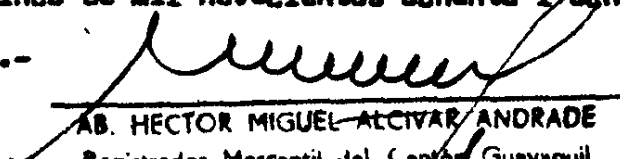
Ab. Francisco X. Ycaza García
NOTARIO XXIV

C e r t i f i c a : que con fecha de hoy, y en con-

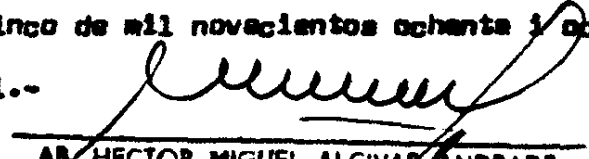
plimiento de lo ordenado en la Resolución No. 88-2-1-1-02210, dictada por la Intendente de Compañías Encargada, el veintiuno de Junio del presente año, queda inscrita esta escritura, la misma que contiene la REFORMA DE ESTATUTOS de CORPORACION DE COMUNICACIONES GLOBALPRESS C. A., de fojas 26.652 a 26.663, Número 7.469 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 10/815 del Repertorio. Guayaquil, Julio cinco de mil novecientos ochenta i ocho.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura a foja 47.295 del Registro Mercantil de mil novecientos ochenta i seis, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, Julio cinco de mil novecientos ochenta i ocho.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, queda archivado el comprobante de la Cámara de Comercio de Guayaquil, correspondiente a CORPORACION DE COMUNICACIONES GLOBALPRESS C. A.- Guayaquil, Julio cinco de mil novecientos ochenta i ocho.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733 dictado por el Presidente de la República el 22 de A - gosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial número 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, Julio cinco de mil novecientos o - chenta i ocho.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE

NOTARIA
VIGESIMA CUARTA

REPUBLICA DEL ECUADOR



DEL CANTON
GUAYAQUIL

AB. FRANCISCO
YCAZA GARCES



CONVALIDACION DE LA ES -
CRITURA DE REFORMA DE -
ESTATUTOS DE LA COMPA -
ÑIA " CORPORACION DE CO -
MUNICACIONES GLOBALPRESS
C.A.".-

CUANTIA:-INDETERMINADA.-

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provin -
cia del Guayas, República del Ecuador hoy -
día, t r e c e de Agosto de mil novecien -
tos ochenta y siete ante mí, ABOGADO FRANCISCO -
XAVIER YCAZA GARCES NOTARIO VIGESIMO CUARTO -
DE ESTE CANTON Comparece LA COMPAÑIA CORPORA -
CION DE COMUNICACIONES GLOBALPRESS C.A.", debi -
damente representada por los señores: JOSE GA -
BRIEL CAPOBIANCO BONIFAZ, en su calidad de GE -
RENTE GENERAL, quien declara ser ecuatoriano, ca -
sado, ejecutivo, y NELLY GOMEZ MIRANDA, en su
calidad de CONTRALOR, quien declara ser ecuato -
riana, soltera, ejecutiva, mayores de edad, domi -
ciliados en esta ciudad, capaces para obli -
garse y contratar a quienes de conocer doy -
fé los mismos que vienen a celebrar esta es -
critura pública de CONVALIDACION DE LA ESCRITU -
RA DE REFORMA DE ESTATUTOS , sobre cuyo obje -
to y resultados estan bien instruídos y a la
que proceden de una manera libre y espontá -
nea para su otorgamiento me presentan la mi

1 nuta que dice así: S E Ñ O R N O T A -
2 R I O :- En el Registro de Escrituras Públi-
3 cas a su cargo, sírvase autorizar una de
4 Convalidación de Escritura Pública, al te -
5 nor de las siguientes cláusulas:-P R I M E -
6 R A:- INTERVINIENTES:- Intervienen en la ce-
7 lebración de la presente Escritura Pública
8 los señores : JOSE GABRIEL CAPOBIANCO BONI -
9 FAZ Y NELLY GOMEZ MIRANDA, en su calidades
10 de GERENTE GENERAL Y CONTRALOR de la Compa-
11 ñía " CORPORACION DE COMUNICACIONES GLOBALPRESS C.A.
12 debidamente autorizados por la Junta Gene -
13 ral de Accionistas de la Compañía, en se-
14 sión celebrada el dieciseis de Junio de
15 mil novecientos ochenta y siete.- S E G U N -
16 D A :- ANTECEDENTES:- a) CORPORACION DE COMU-
17 NICACIONES GLOBALPRESS C.A., se constituyó -
18 mediante Escritura Pública autorizada por el-
19 Notario Décimo Quinto del Cantón Guaya -
20 quil, DOCTOR MIGUEL VERNAZA REQUENA, el vein-
21 tiseis de Noviembre de mil novecientos -
22 ochenta y seis y se inscribió en el Regis-
23 tro Mercantil del mismo Cantón Guayaquil, -
24 el veinticuatro de Diciembre de mil nove-
25 cientos ochenta y seis de fojas cuarenta-
26 y siete mil doscientos noventa y cuatro a-
27 cuarenta y siete mil trescientos dieciseis, Nú-
28 mero diez mil setecientos sesenta y siete.



DEL CANTON
GUAYAQUIL

AB. FRANCISCO
YCAZA GARCES



1 del Registro Mercantil y anotada bajo el
2 número dieciseis mil trescientos cuarenta y
3 seis del Repertorio; b) La Junta General-
4 Extraordinaria de Accionistas de la Compa-
5 ña CORPORACION DE COMUNICACIONES GLOBAL-
6 PRESS C.A.", celebrada el treinta de Mar-
7 zo de mil novecientos ochenta y siete, re-
8 solvió reformar el objeto social de la
9 compañía autorizando para el efecto a los
10 señores JOSE GABRIEL CAPOBIANCO BONIFAZ y
11 a la señorita NELLY GOMEZ MIRANDA, GERENTE
12 GENERAL Y CONTRALOR de la Compañía para -
13 que procedan a realizar todos los trámi-
14 tes tendientes a perfeccionar la reforma -
15 del objeto social de la compañía aprobado por
16 esa Junta; c) Mediante escritura pública -
17 celebrada ante el Notario Vigésimo Cuarto -
18 del Cantón Guayaquil, ABOGADO FRANCISCO XA-
19 VIER YCAZA GARCES el veinte de Mayo de-
20 mil novecientos ochenta y siete, los repre-
21 sentantes legales de la Compañía "CORPORA-
22 CION DE COMUNICACIONES GLOBALPRESS C.A., de
23 clararon reformado el objeto social de la
24 Compañía omitiendo por error involuntario-
25 protocolizar como documento habilitante el -
26 oficio del Secretario nacional de Informa-
27 ción Pública Sendip en dicha escritura; d)
28 La Junta General de Accionistas de la -

1 Compañía en sesión, celebrada el dieciseis de Junio
2 de mil novecientos ochenta y siete., resolvió conval-
3 lidar la Escritura Pública de Reforma de Estatutos -
4 Sociales de la Compañía " CORPORACION DE COMUNICACIONES GLO-
5 BLAPRESS C.A.", otorgada ante el Notario Vigésimo -
6 Cuarto del Cantón Guayaquil, ABOGADO FRANCISCO XAVIER YCAZA-
7 GARCES el veinte de Mayo de mil novecientos ochenta y sie-
8 te en la que por un error involuntario se omitió -
9 protocolizar como documento habilitante de esa Escritura el
10 Oficio del Secretario Nacional de Información Públi-
11 ca, autorizando a los representantes legales para que otorguen
12 la Escritura Pública correspondiente.-TERCERA:- DE-
13 CLARACION:- Con los antecedentes expuestos, los intervinien-
14 tes, señores JOSE GABRIEL CAPOBIANCO BONIFAZ Y NELLY-
15 GOMEZ MIRANDA, en sus calidades de GERENTE GENERAL Y
16 CONTRALOR DE CORPORACION DE COMUNICACIONES GLOBAL -
17 PRESS C.A., declaran que convalidan la Escritura de
18 Reforma de Estatutos Sociales de su representada, o-
19 torgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón -
20 Guayaquil, ABOGADO FRANCISCO X? YCAZA GARCES el vein-
21 te de Mayo de mil novecientos ochenta y siete pro-
22 tocolizando en el presente acto el informe favorable
23 de SENDIP, contenido en el Oficio número cero dos -
24 cuatro ocho nueve del veinte y cinco de Mayo -
25 de mil novecientos ochenta y siete.- C U A R T -
26 A :- D O C U M E N T O S H A B I L I T A N
27 T E S :- S e a g r e g a n c o m o -
28 documentos habilitantes los nombramientos -



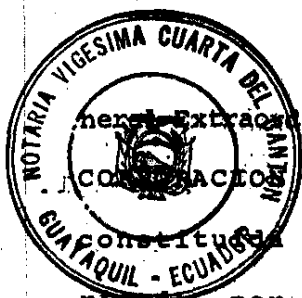
de los representantes legales de la Compañía y el Acta Certifi-
cación de Sesión de Junta General de Accionistas del dieciséis de
Junio de mil novecientos ochenta y siete y el Oficio número ce-
ro dos-cuatro ocho-nueve de SENDIP.- Agregue usted, señor Nota-
rio las demás cláusulas de estilo para la validez del presente-
instrumento.-f) Abogada María Elena P. de Ordeñana,-Registro dos-
mil seiscientos setenta y dos.-"HASTA AQUI LA MINUTA QUE QUEDA-
ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA.-DOCUMENTOS HABILITANTES.-"Presiden-
cia de la República.-Secretaría Nacional de Información Pública.
Oficio número cero dos cuatro ocho nueve-Sendip-DOP-ochenta y -
siete.-Quito veinticinco de Mayo de mil novecientos ochenta y -
siete.-Señora Economista Minuche de Mera.-Superintendente de Com-
pañías.- Ciudad.-En uso de mis atribuciones como Secretario Na-
cional de Información Pública y conforme está dispuesto en el -
literal i) del Artículo Seis del Decreto Ejecutivo Número cuatro
cientos cuatro, Reglamento Orgánico Funcional, de esta Secretaría
promulgado en el Registro Oficial número Cien del ocho de Enero
de mil novecientos ochenta y cinco, informo Previa y Favorable -
mente, para que en el Organismo de su Responsabilidad, se proceda
de manera pertinente, a fin de que tenga lugar la Convalidación-
de la Escritura de Reforma de Estatutos de la COMPAÑIA "CORPORA-
CION DE COMUNICACIONES GLOBAL PRESS C.A.", mediante la protoco-
lización del presente informe, como documento habilitante, por -
haberse dado cumplimiento para con los requisitos legales y re-
glamentarios que están vigentes a través de SENDIP.-Atentamente,
f) Marco Lara Guzmán, Secretario Nacional de Información Pública.
Hay un sello.-"Guayaquil, veintinueve de Diciembre de mil nove-
cientos ochenta y seis.-Señor José Gabriel Capobianco Bonifaz.

1 Ciudad.-De mis consideraciones:Cúmpleme poner en su co-
2 nocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accio-
3 nista de la Compañía CORPORACION DE COMUNICACIONES GLO-
4 BALPRESS C.A.,constituída mediante escritura pública au-
5 torizada por el Notario Décimo Quinto de Guayaquil,doc-
6 tor Miguel Vernaza Requena,el día veintiséis de Noviem-
7 bre de mil novecientos ochenta y seis,inscrita en el Re-
8 gistro Mercantil de esta ciudad el veinticuatro de Diciem-
9 bre del mismo año,en sesión celebrada el día de hoy,re-
10 solvió designar a usted Gerente General de la Compañía-
11 por un período de cinco años,y con los deberes y atribu-
12 ciones constantes en sus Estatutos Sociales:-En el ejer-
13 cicio de sus funciones usted ejercerá conjuntamente con
14 el Contralor de la Compañía la representación legal,ju-
15 dicial y extrajudicial de la misma.-Muy atentamente,f)=
16 Lcda.Ena L. de Rivadeneira.-Secretaria Ad-hoc de la Se-
17 sión.-Conste expresamente que acepto el nombramiento que
18 antecede.-Guayaquil,veintinueve de Diciembre de mil no-
19 vecientos ochenta y seis.-f)Jose Capobianco B.-Queda -
20 inscrito este nombremiento de fojas tres mil ciento ochen-
21 ta y uno a tres mil ciento ochenta y dos,número quinientos cincuen-
22 ta y uno del Registro Mercantil y anotado bajo el número setecien-
23 tos setenta y cinco del Repertorio.-Archivándose los Certificados-
24 de Registro y Defensa.-Guayaquil,veintiuno de enero de mil novecien-
25 tos ochenta y siete.f)Abogado Hector Alcívar Andrade.-Registrador-
26 Mercantil de Guayaquil.-Guayaquil,veintinueve de Diciembre de mil-
27 novecientos ochenta y seis.-Señorita Nelly Gómez Miranda.-De mis -
28 consideraciones;Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta Ge-



DEL CANTON
GUAYAQUIL

AB. FRANCISCO
YCAZA GARCES



1. General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía -
2. CONSTRUCCION DE COMUNICACIONES GLOBALPRESS C.A.
3. Constituida mediante Escritura Pública auto
4. rizada por el Notario Décimo Quinto de Gua
5. yaquil, DOCTOR MIGUEL VERNAZA REQUENA, el día
6. veinte y seis de Noviembre de mil novecien
7. tos ochenta y seis, inscrita en el Regis
8. tro Mercantil de esta ciudad, el veinte y
9. cuatro de Diciembre del mismo año, en sesión
10. celebrada el día de hoy, resolvió designar
11. a usted CONTRALOR, de la Compañía, por un
12. período de CINCO AÑOS, y con los deberes y
13. las atribuciones constantes en sus Estatu
14. tos Sociales. En el ejercicio de sus funcio
15. nes, usted ejercerá, conjuntamente con el Ge
16. rente General de la Compañía, la represen
17. tación legal judicial y extrajudicial de la
18. misma. Muy atentamente, F) LICENCIADA ENA LUMBA
19. BANO DE RIVADENEIRA, SECRETARIA AD-HOC DE
20. LA SESION. Conste expresamente que acepto el
21. nombramiento que antecede.- Guayaquil, veinte
22. y nueve de Diciembre de mil novecientos o
23. chenta y seis.- F) LICENCIADA NELLY GOMEZ MI
24. RANDA.- Queda inscrito este Nombramiento de
25. fojas tres mil ciento ochenta y tres a tres
26. mil ciento ochenta y cuatro, Número quinien
27. tos cincuenta y dos del Registro Mercantil
28. y anotado bajo el número setecientos seten

1 ta y seis del Repertorio.- Archivándose los -
2 Certificados de Registro y Defensa Nacional.
3 Guayaquil, veinte y uno de Enero de mil nove
4 cientos ochenta y siete.- El Registrador Mer -
5 cantil.- F) ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR AN -
6 DRADE, Registrador Mercantil del Cantón Gua
7 yaquil.- Hay un sello.- ACTA DE JUNTA GENERAL -
8 DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA " CORPORACION DE
9 COMUNICACIONES GLOBALPRESS C.A., CELEBRADA -
10 EL DIECISEIS DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS O -
11 CHENTA Y SIETE.- En la ciudad de Guayaquil, a -
12 las diez horas del día dieciseis de Junio
13 de mil novecientos ochenta y siete, en el in -
14 mueble ubicado en Nueve de Octubre número -
15 cuatrocientos once y Chile , piso once, se -
16 encuentran reunidos los accionistas de la -
17 Compañía , señores: LICENCIADA NELLY GOMEZ MI -
18 RANDA , propietaria de CUATROCIENTAS ACCIONES,
19 JOSE YEPEZ ANDRADE, Propietario de CUATROCIE -
20 TAS ACCIONES, LICENCIADA , ANA LUMBADO DE RIVA -
21 DENEIRA , propietaria de CUATROCIENTAS ACCIO -
22 NES; LICENCIADA . SONIA BENITES QUINTERO, propie -
23 taria de CUATROCIENTAS ACCIONES, y , LICENCIA -
24 DO. WASHINGTON REVADENEIRA VERGARA, propietario
25 de CUATROCIENTAS ACCIONES. Todas las acciones
26 son ordinarias y nominativas de UN MIL SUORES
27 cada una, representando entre ellos la totali -
28 dad del capital social pagado de DOS MIL -



DEL CANTON
GUAYAQUIL

AB. FRANCISCO
YCAZA GARCES



1 acciones ordinarias y nominativas de UN MIL
2 SUCRES cada una. Reuníéndose presente la-
3 totalidad del capital social suscrito y pa-
4 gado de la compañía teniendo asunto impor-
5 tante que tratar, los accionistas deciden
6 reunirse en Junta General Extraordinaria -
7 de Accionistas en uso de la facultad -
8 que les confiere el Artículo DOSCIENTOS O
9 CHENTA de la Ley de Compañías, y resolvie-
10 ron con la misma unanimidad conocer sobre
11 el siguiente punto.- CONVALIDAR LA ESCRITU-
12 RA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES
13 DE LA COMPAÑIA.- Por ausencia del Presi-
14 dente titular de la Compañía, entre los ac-
15 cionistas presentes se decide nombrar un -
16 Presidente Ad-Hoc, para que presida la pre-
17 sente sesión, nombramiento que recayó en
18 la persona del LICENCIADO. JOSE R. YEPEZ-
19 ANDRADE.- Actúa de Secretario el señor JOSE
20 CAPOBIANCO BONIFAZ, GERENTE GENERAL de la-
21 Compañía. Se deja constancia que el Secreta-
22 rio de esta Junta formó la Lista de los
23 Accionistas concurrentes y de las acciones -
24 que se hayan representadas en ésta sesión
25 conforme lo dispone el Artículo doscien-
26 tos ochenta y uno de la Ley de Compa-
27 ñías, con lo cual el Presidente declara-
28 instalada la sesión, toma la palabra el

1 señor JOSE CAPOBIANCO BONIFAZ, quién mani-
2 fiesta, que por un error involuntario, se
3 omitió protocolizar en la Escritura de Re-
4 forma de Estatutos Sociales de la Compa-
5 ñía, otorgada ante el Notario Vigésimo Cuar-
6 to del Cantón Guayaquil, ABOGADO FRANCISCO
7 YCAZA GARCES, el veinte de Mayo de mil-
8 novecientos ochenta y siete el informe favo-
9 rable, de SENDIP, razón por la que es nece-
10 sario convalidar la Escritura Pública de Re-
11 forma de Estatutos Sociales de la Compañía CORPORACION
12 DE COMUNICACIONES GLOBALPRESS C.A., para obtener la apro-
13 bación del respectivo trámite, de parte de -
14 la Intendencia de Compañías. Los Accionis-
15 tas luego de deliberar al respecto, re-
16 suelven autorizar a los representantes le-
17 gales de la compañía para que procedan-
18 a otorgar la Escritura Pública de Conva-
19 lidación de la Escritura de Reforma de Es-
20 tatutos Sociales de la Compañía, otorgada -
21 mediante Escritura Pública de fecha vein-
22 te de Mayo de mil novecientos ochenta y
23 siete por el Notario ABOGADO FRANCISCO XA-
24 VIER YCAZA GARCES. No habiendo otro asunto
25 que tratar, se concede un receso para -
26 la redacción de la presente Acta.- Reinstala-
27 da que fue la sesión con la concurren-
28 cia de todos los Accionistas con quienes



El Ecuador ha sido es
y será País Amazónico

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA NACIONAL DE INFORMACION PUBLICA

14

OFICIO N°

SENDIP-DOP-87

Quito



Señora Economista
Teresa Minuche de Mera
SUPERINTENDENTA DE COMPAÑIAS
Ciudad

En uso de mis atribuciones como Secretario Nacional de Información Pública y conforme está dispuesto en el literal 1) del Art. 6 del Decreto Ejecutivo N° 404, Reglamento Orgánico Funcional, de esta Secretaría, promulgado en el Registro Oficial N° 100 de 8 de enero de 1985, Informo Previa y Favorablemente, para que en el Organismo de su Responsabilidad se proceda de manera pertinente, a fin que tenga lugar la convalidación de la Escritura de Constitución de la Compañía "CORPORACION DE COMUNICACIONES GLOBAL PRESS C.A.", mediante la protocolización del presente informe, como documento habilitante, por haberse dado cumplimiento para con los requisitos legales y reglamentarios que están vigentes a través de SENDIP.

Atentamente

MARCO LARA GUZMAN
Secretario Nacional de Información Pública

NC/nb.





DEL CANTON
GUAYAQUIL

AB. FRANCISCO
YCAZA GARCES

-6-

000015

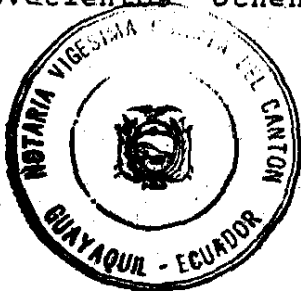
se inicia la lectura a la presente Acta,
y aprobándola por unanimidad, concluyó la se-
sión a las once horas, firmando para cons-
tancia los comparecientes presentes.- F) LICENCIA
DA.- NELLY GOMEZ MIRANDA, F) JOSE YEPEZ ANDRA
DE; F) LICENCIADA ANA LUMBADO DE RIVADENEIRA,
F) LICENCIADA . SONIA BENITES QUINTERO; F) LICEN
CIADO. WASHINGTON RIVADENEIRA V., F) JOSE CAPO-
BIANCO BONIFAZ, Secretario .-CERTIFICO:
Que la presente es fiel copia igual a su
original que consta en el Libro de Actas
respectivo, al cual me remito en caso necesa-
rio.- Guayaquil, dieciseis de Junio de mil no-
vecientos ochenta y siete.- LO CERTIFICO:-F)JO
SE CAPOBIANCO BONIFAZ, Gerente General -SECRE
TARIO.- Yo, el Notario, doy fé que después de ha
ber leído en alta voz, toda esta escritura a
los comparecientes éstos la aprueban y suscri
ben conmigo, el Notario, en un solo acto.-

JOSE CAPOBIANCO BONIFAZ.
C.C. 090319330-8
C.T. 218874
C.V. 049340

NELLY GOMEZ MIRANDA.
C.C. 09-00066507
C.T. 573582
C.V. 025364

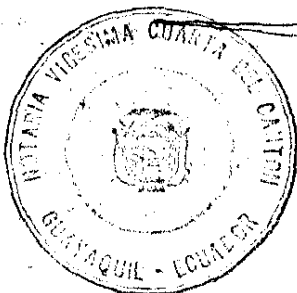
El Notario

SE OTORGO ANTE MI, y en fé de ello confiero este
TERCER TESTIMONIO, que firmo y sello en esta
ciudad de Guayaquil, el catorce de Agosto de mil-
novecientos ochenta y siete.-



Ab. Francisco X. Ycaza Garcho
NOTARIO XXIV

DOY FE: Que en esta fecha he tomado nota al márgen de
la matriz respectiva, la CONVALIDACION que contiene -
la presente copia.- Guayaquil, 14 de Junio de 1.988.-



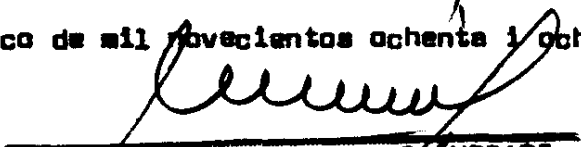
Ab. Francisco X. Ycaza Garcho
NOTARIO XXIV

DOY FE: Que en esta fecha he tomado nota al márgen de la
matriz respectiva, la Resolución Número: 88-2-1-1-Q2210,-
del 21 de Junio de 1.988, mediante la cual la Intendente
de Compañías aprobó la REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPA-
ÑIA CORPORACION DE COMUNICACIONES GLOBALPRESS C.A., que
contiene la presente copia.-Guayaquil, 22 de Junio de 1.988.

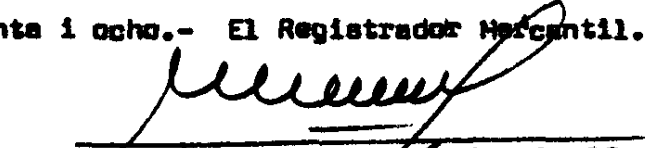
Ab. Francisco X. Ycaza Garcho
NOTARIO XXIV

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, y en -

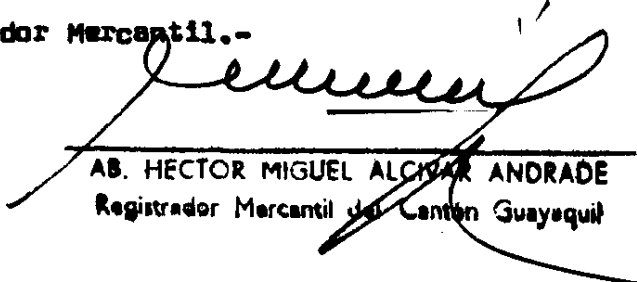
cumplimiento de lo ordenado en la Resolución No. 88-2-1-1-02210, dictada por la Intendente de Compañías Encargada, el veintiuno de Junio del presente año, queda inscrita esta escritura, la misma - que contiene la AMPLIACION a la escritura pública de Reforma de - Estatutos de CORPORACION DE COMUNICACIONES GLOBALPRESS C. A., de fojas 26.664 a 26.676, Número 7.470 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 10.816 del Repertorio.- Guayaquil, Julio cinco de mil novecientos ochenta i ocho.- El Registrador Mercantil.-


 AS. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, se tomó nota de esta Ampliación a foja 26.652 del Registro Mercantil del presente año, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, Julio cinco de mil novecientos ochenta i ocho.- El Registrador Mercantil.-


 AS. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica de esta escritura, en cumplimiento de lo dispuesto - en el Decreto 733 dictado por el Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial número 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, Julio cinco de mil novecientos ochenta i ocho.- El Registrador Mercantil.-


 AS. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

